

Conectándonos con tus **proyectos**

En Gmóvil te acompañamos en **los momentos que impulsan tu bienestar y el de tu familia**, si necesitas retirar tus cesantías, estos son los **requisitos** según el motivo del retiro:

Mejoras locativas

1. Carta dirigida a Gmóvil solicitando autorización (indicar motivo y valor).
2. Fotocopia de la cédula del colaborador ampliada al 150 %.
3. Certificado de libertad y tradición (vigencia menor a un mes).
4. Cotización de materiales (establecimiento con NIT).
5. Contrato de obra civil (formato Minerva) autenticado en notaría.
6. Fotocopia de la cédula del maestro ampliada al 150 %.
7. Certificado de saldo de cesantías expedido por el fondo.
8. **Si la vivienda está a nombre del cónyuge:** Cédula del cónyuge ampliada al 150 % + registro civil de matrimonio o declaración juramentada de convivencia.

Compra de vivienda – Persona natural

1. Carta dirigida a Gmóvil solicitando autorización (indicar motivo y valor).
2. Fotocopia de la cédula del colaborador ampliada al 150 %.
3. Contrato de compraventa autenticado en notaría por ambas partes.
4. Fotocopia de la cédula del vendedor ampliada al 150 %.
5. Certificado de libertad y tradición (vigencia menor a un mes).
6. Certificado de saldo de cesantías expedido por el fondo.

Compra de vivienda – Persona jurídica o constructora

1. Carta dirigida a Gmóvil solicitando autorización (indicar motivo y valor).
2. Fotocopia de la cédula del colaborador ampliada al 150 %.
3. Contrato de compraventa firmado por ambas partes.
4. Cámara de comercio de la entidad (vigencia no mayor a 3 meses).
5. Certificado de saldo de cesantías expedido por el fondo.

Abono a crédito hipotecario

1. Carta dirigida a Gmóvil solicitando autorización (indicar motivo y valor).
2. Fotocopia de la cédula del colaborador ampliada al 150 %.
3. Último extracto del crédito hipotecario donde se evidencie el saldo.
4. Certificado de saldo de cesantías expedido por el fondo.

Pago impuesto predial

1. Carta dirigida a Gmóvil solicitando autorización (indicar motivo y valor).
2. Fotocopia de la cédula del colaborador ampliada al 150 %.
3. Recibo del impuesto predial a nombre del colaborador.
4. **Si la vivienda está a nombre del cónyuge:** Cédula del cónyuge ampliada al 150 % + registro civil de matrimonio o declaración juramentada de convivencia.
5. Certificado de saldo de cesantías expedido por el fondo.

Educación

1. Debes realizar el trámite directamente con tu fondo, con los documentos que el fondo solicite y tenga dispuestos para tal fin.

Verifica que todos los documentos sean **legibles, completos y vigentes** para agilizar tu proceso.

¡Recuerda llevar toda la documentación completa y vigente a la oficina de nómina del patio Tintal!


Respeto por
el Ser


Actuar con
Conciencia


Poder de
Equipo


Pasión por
Servir


Ejecución
Impecable